

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Licitación para la contratación de los servicios de asistencia técnica para la explotación de lo sistemas audiovisuales del Polo IRIS Navarra

En el domicilio social de NASERTIC, siendo las 09:00 horas del día 7 de mayo de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan, con el fin de acreditar la correcta presentación de la documentación acreditativa por parte de ALFREDO ORUDUÑA.

- Dª. Ana González Sánchez, Gestora de proyectos de IRIS Navarra, Polo de Innovación Digital.
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales.
- Dª. Marta Lisarri Guerrero, Técnica de Servicios Jurídicos.

Una vez analizada la documentación, se aprecian defectos en la documentación acreditativa presentada por ALFREDO ORDUÑA de conformidad con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por ello, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar subsanación de la documentación acreditativa.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona a 7 de mayo de 2026.

Firma la Mesa de Contratación:

Dª. Ana González Sánchez,
Gestora de proyectos de IRIS Navarra, Polo de Innovación Digital.

Dª. Arantza Apeceche Vicente,
Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales.



SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMAS AUDIOVISUALES POLO IRIS
ACTA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

D^a. Marta Lisarri Guerrero,
Técnica Servicios Jurídicos.